REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO CIUDAD BOLIVAR

Nit: 811.015.728

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 00185

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00118	12/03/2026

Fecha de Expedición: 31/03/2026

Nit ò Cedula:	900.673.304
Beneficiario:	EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S

Concepto de este Egreso

SUMINISTRO E INSTALACION 2 PAQUETES DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE VIDEO A 2 VEHICULOS COMPACTADORESE CON 5 CAMARAS CADA UNO, ADICIONAL EL CAMBIO DE 4 GPS, SUMINISTRO E INSTALACION

7051AB30FB3CE26482819519DBCFD723

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.1.2.01.01.003.05.03		RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION, APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET86 - UNIDAD EJECUTORA SERVICIOS PUBLICOS	0602211401	Sistema de Video Vigilancia - Camaras	10.204.095,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
10.204.095,00	1.333.324,00	8.870.771,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
396969999863	RECAUDO ASEO Y OTROS	0000TF3.55	8.870.771,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RTE COMPRAS (DECLARANTES)	2,50	214.447,00
RETENCION EN LA FUENTE DEL IVA (GRABADA)	15,00	243.934,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,00	85.779,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00	171.557,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	343.115,00
RTE ICA ACTIVIDADES COMERCIALES	0,70	60.045,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,50	214.447,00

Gerente

Coordinadora Administrativa

Firma del Interesado
Nit / C.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO CIUDAD BOLIVAR

Nit: 811.015.728

ORDEN DE PAGO

OP Nº 00118

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00065	30/01/2026

Fecha de Expedición: 12/03/2026

Nit ò Cedula:	900.673.304
Beneficiario:	EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S

Por Concepto de:

SUMINISTRO E INSTALACION 2 PAQUETES DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE VIDEO A 2 VEHICULOS COMPACTADORESE CON 5 CAMARAS CADA UNO, ADICIONAL EL CAMBIO DE 4 GPS, SUMINISTRO E INSTALACION

EE64AEF7A905345E5E8EE149E26F8F82

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.1.2.01.01.003.05.03		RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION, APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.27	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	10.204.095,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET86 - UNIDAD EJECUTORA SERVICIOS PUBLICOS	0602211401	Sistema de Video Vigilancia - Camaras	10.204.095,00

Valor en letras:

DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RTE COMPRAS (DECLARANTES)	2,50	214.447,00
RETENCION EN LA FUENTE DEL IVA (GRABADA)	15,00	243.934,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1,00	85.779,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2,00	171.557,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	343.115,00
RTE ICA ACTIVIDADES COMERCIALES	0,70	60.045,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,50	214.447,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
10.204.095,00	1.333.324,00	8.870.771,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_espciudadbolivar_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA EUGENIA TABORDA GARRO, el día: jueves, 12 de marzo de 2026 siendo las: 11:25:54

Gerente

Coordinadora Administrativa

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
NIT 900.673.304-6
carrera 5 #26-36 Piso 2 Centro.
Tel: 3117079927
Pereira - Colombia
auxiliarcontable@egcconsultores.co
egcconsultores.co

Factura de Venta Electrónica N.
No. FE 1650

Señores	NUESTRO ASEO E.S.P.			**Fecha y hora Factura**	
NIT	811.015.728-0	**Teléfono**	(604) 8410091	**Generación**	12/03/2026, 10:06
Dirección	Calle 50 # 47-40 Plaza de mercado piso 2	**Ciudad**	Ciudad Bolívar - Colombia	**Expedición**	12/03/2026, 10:06
				Vencimiento	27/03/2026

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	19	Camara JC 450	2.00	1,545,600.00	587,328.00	0 %	0.00	3,678,528.00
2	21	Camara CE-02	6.00	217,350.00	247,779.00	0 %	0.00	1,551,879.00
3	44	Cámara CI02	2.00	239,084.88	90,852.25	0 %	0.00	569,022.01
4	22	Extensión cable CL-10	4.00	120,750.00	91,770.00	0 %	0.00	574,770.00
5	8	Instalación / Desinstalación Equipos Electrónicos	2.00	80,500.00	30,590.00	0 %	0.00	191,590.00
6	32	Memoria SD 128 GB	4.00	96,600.00	73,416.00	0 %	0.00	459,816.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Siete millones veinticinco mil seiscientos cinco pesos m/cte con un cent.

Total Bruto	5,903,869.76
IVA 19%	1,121,735.25
Total a Pagar	**7,025,605.01**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-27 por $ 7,025,605.01

Observaciones:
Factura Saldo Cotizacion N° 1 -43
Régimen Ordinario de Impuesto de Renta.
Favor practicar las retenciones pertinentes

Favor enviar soporte de pagos al correo contabilidad@egcconsultores.co / lorena.hernandez@egcconsultores.co

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099007041 aprobado en 20250923 prefijo FE desde el número 1501 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 10%
CUFE: 0c3b352820b469f2a2abfcac478ead9be8618ec564b01687b64f2af47801cbf6d38dc17aceb80e6dfd5dbf9b0e91be9e

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S
NIT 900.673.304-6
carrera 5 #26-36 Piso 2 Centro.
Tel: 3117079927
Pereira - Colombia
auxiliarcontable@egcconsultores.co
egcconsultores.co

Factura de Venta Electrónica N.
No. FE 1609

Señores	NUESTRO ASEO E.S.P.		
NIT	811.015.728-0	**Teléfono**	(604) 8410091
Dirección	Calle 50 # 47-40 Plaza de mercado piso 2	**Ciudad**	Ciudad Bolivar - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	26/01/2026, 11:21
Expedición	26/01/2026, 11:21
Vencimiento	15/02/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	20	Arrendamiento 4 GPS	4.00	587,250.00	446,310.00	0 %	0.00	2,795,310.00
2	8	Instalación 4 GPS	4.00	80,500.00	61,180.00	0 %	0.00	383,180.00

Total items: 2

Total Bruto	2,671,000.00
IVA 19%	507,490.00
Total a Pagar	3,178,490.00

Valor en Letras:
Tres millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-15 por $ 3,178,490.00

Observaciones:
(Acuerdo pago 001 de 2025)
Régimen Ordinario de Impuesto de Renta.
Favor practicar las retenciones pertinentes

Favor enviar soporte de pagos al correo contabilidad@egcconsultores.co / lorena.hernandez@egcconsultores.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099007041 aprobado en 20250923 prefijo FE desde el número 1501 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 10%
CUFE: 8fb4adb39196af32b68d85d10e850c9f4592314c0ac6e6febf2f9dc145c4b32997f8ca690873dd8e4c4d842eedeceed

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ACTA ACUERDO No. 001 de 2025

En la ciudad de Ciudad Bolívar, a los 30 días del mes de septiembre del año 2025, entre la empresa **Edilberto Guevara Castaño consultores y asesores S.A.S.**, en adelante "**EGC**", con NIT No. 900.673.304-6, con domicilio en carrera 5 No. 26-36 piso 2 Pereira-Risaralda, representada en este acto por Edilberto Guevara Castaño como representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 10.010.865 de Pereira, y Empresa prestadora del servicio público de aseo Ciudad Bolívar en adelante "Nuestro Aseo E.S.P.", con NIT 811015728-0 con domicilio en ciudad Bolívar, representada en este acto por Juan Gabriel Álvarez Cortez como representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.649.011, convienen en suscribir la presente en los términos siguientes:

1. Que, conforme al acuerdo entre las partes, EGC venderá a crédito los siguientes dispositivos a Nuestro Aseo E.S.P:

   - 4 equipos **GPS** por valor de $698.828 IVA INCLUIDO cada uno.
   - 4 instalaciones de GPS por un valor de $80.500 IVA INCLUIDO cada uno.

   Lo anterior por un total de $**3.178.490** IVA INCLUIDO

2. Que, conforme a lo anterior, las partes convienen en que este valor será pagado por Nuestro Aseo E.S.P. en su totalidad a más tardar el 15 de febrero de 2026, momento en el cual se expedirá la factura correspondiente por parte de EGC.

3. Que, EGC se compromete a entregar los dispositivos mencionados en el punto 1 a más tardar cinco (5) días después de la firma del presente acuerdo funcionando y conectados a la plataforma genXapp.

4. Que, para efectos de comunicación entre las partes, estas se harán a los siguientes correos electrónicos:

   - Para EGC lorena.hernandez@egcconsultores.co, y luisa.velez@genxapp.co
   - Para Nuestro Aseo E.S.P. alejandrospath@gmail.com y nuestroaseo.ciudad@gmail.com

5. Para todas las comunicaciones y notificaciones las partes declaran que son válidos y suficientes a todos los efectos legales los correos electrónicos antes consignados.

6. Las partes no podrán dejar sin efecto este acuerdo sin causa justificada.

7. Las partes deberán cumplir con las actividades programadas en este acuerdo.

8. Las partes resolverán directa y amistosamente cualquier diferencia que surgiere en la ejecución del presente acuerdo. En caso de que las mismas persistan, las mismas serán resueltas por las autoridades competentes.

Que, para constancia de la presente, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y un

solo efecto en la ciudad de Ciudad Bolívar el día 30 del mes de septiembre de 2025.

EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO

CC 10.010.865 de Pereira

Representante Legal

EGC consultores S.A.S.

Juan Gabriel Álvarez Cortez

CC 1.033.649.011

Representante Legal

Empresa prestadora del servicio público de aseo ciudad Bolívar.

Re: Intervención de GPS vehículos

Luisa Fernanda Vélez perez < luisa.velez@genxapp.co >

vie, 03 oct 2025 11:36:00 a. m. -0500

Cc "carolina ruiz martínez"<carolina.ruiz@egcconsultores.co>,"Lorena Hernandez" <lorena.hernandez@egcconsultores.co>,"Enrique Angel" <enrique.angel@genxapp.co>,"Alejandro Guevara Castaño" <alejandro.guevara@genxapp.co>

Buenos días, espero estén muy bien.

Para tener en cuenta Lore y Caro, la instalación que realizó Moli será paga el próximo año.

Adjunto documento firmado por la empresa y fecha en que deberá cobrarse.

Quedo atenta, gracias!



---- El Fri, 03 Oct 2025 09:44:39 -0500, **carlos eduardo molina vera <tecnicogx@genxapp.co>** escribió ----

Buenos días, cordial saludos.

Adjunto los informes de instalación correspondientes a las actividades de instalación programadas en la empresa Nuestro Aseo.

Quedo atento, muchas gracias.

Cordialmente,

genx app
del grupo EGC consultores y asesores S.A.S.
CARLOS EDUARDO MOLINA VERA
TÉCNICO SOPORTE DE INSTALACION Y CENTRO DE MONITOREO
300 6076 727
carlos.molina@genxapp.co
www.egcconsultores.co

---- El vie, 26 sept 2025 10:19:26 -0500, **Luisa Fernanda Vélez perez <luisa.velez@genxapp.co>** escribió ----

Buenos días cordial saludo.

La presente es para informar que el día **martes 30 de septiembre** a las 8 A.M. se realizará:

Cambio de GPS para los vehículos:

104 NAC
OKC164
OKC181
OKC188

Y la instalación para el vehículo **OKC 181** de **Cámara JC450** más **cámara de cabina** y **cámara de intemperie** con sus respectivos cables, memoria SD 128 GB y SIM claro.
Esta instalación se hará para probar el comportamiento de las cámaras en ruta.

Agradezco su atención y quedo antenta.

Gracias, feliz día.

genx app
del grupo EGC consultores y asesores S.A.S.
LUISA FERNANDA VÉLEZ PEREZ
SOPORTE TÉCNICO CENTRO DE MONITOREO
320 678 2110
luisa.velez@genxapp.co
www.egcconsultores.co

1 archivo(s) adjunto(s)

ACTA DE ACUERDO N°001 D...

Pereira, 5 de enero de 2026

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

A QUIEN INTERESE:

Con el fin de acreditar el cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y Obrando como Representante Legal de la Empresa EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S:

CERTIFICO:

Que **EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S,** Identificada con NIT No: 900.673.304-6; ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubiere lugar, en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y cuando ha sido el caso con los aportes al Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar. A la Fecha se encuentra al día en el pago por los conceptos anteriormente mencionados durante los últimos seis meses.

El presente certificado se expide en Pereira, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: CESAR AUGUSTO HURTADO CHANCHI, cédula.N°: 18.597.662, EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO, cedula N° 10.010.865.

Firma: _____
CESAR AUGUSTO HURTADO CHANCHI
Cédula: 18.597.662
Contador TP 77298-T

Firma: _____
EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO
Cédula: 10.010.865
Representante Legal

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDILBERTO GUEVARA CASTANO CONSULTORES Y ASESORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900673304
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-01-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2026-01-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	35921152
TOTAL COTIZANTES:	11
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35921152
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.300	$ 421.300
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 662.900	$ 662.900
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 176.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 364.100	$ 364.100
Subtotal Salud		4	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.624.300	$ 1.624.300
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 33.900	$ 33.900	$ 0	$ 1.939.300	$ 1.939.300
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 910.400	$ 910.400
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 33.300	$ 33.300	$ 0	$ 1.129.000	$ 1.129.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.651.600	$ 2.651.600
Subtotal Pensión		4	11	$ 67.200	$ 67.200	$ 0	$ 6.630.300	$ 6.630.300
14-11	890903790	ARL SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.700	$ 252.700
Subtotal ARL		1	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.700	$ 252.700
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.567.300	$ 1.567.300
Subtotal CCF		2	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.624.300	$ 1.624.300
		Total a pagar		$ 67.200	$ 67.200	$ 0	$ 10.131.600	$ 10.131.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

GG.210.07.08

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE COMPRAVENTA - CC 2026- 005

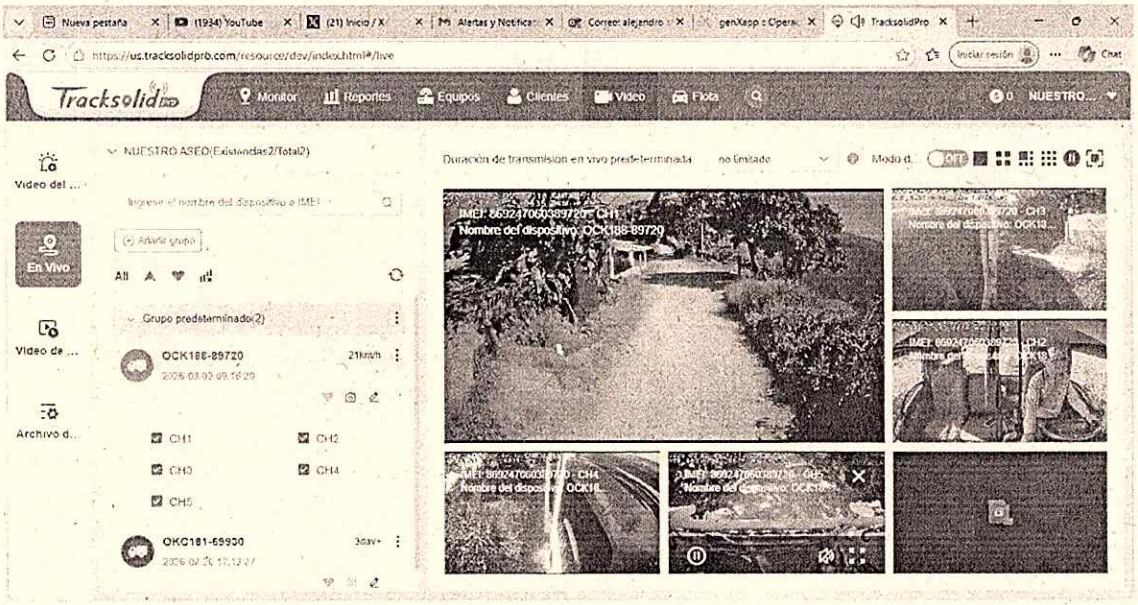
CONTRATANTE	**EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA "NUESTRO ASEO" E.S.P.**	
CONTRATISTA	**EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**900.673.304-6**	
FECHA DEL CONTRATO:	30 de enero 2026	
NO. DEL CONTRATO	**CC 2026- 005**	
OBJETO:	El Contratista se obliga para con la Empresa a suministrar e instalar 2 paquetes de dispositivos electrónicos de video a los 2 carros compactadores con 5 cámaras cada uno adicionalmente el cambio de 4 GPS suministro e instalación en los vehículos de la empresa	
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.204.095). M.L.C CUARTA. FORMA DE PAGO: Un único pago de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.204.095) M.L.C**	
PLAZO:	2 meses	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	Régimen Común	
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026	
FECHA FINAL	28 de febrero de 2026	
OBSERVACION:		
CERTIFICADO:	**NÚMERO**	**FECHA**
DISPONIBILIDAD	00061	30/01/2026
REGISTRO	00065	30/01/2026

El suscrito, **JUAN GABRIEL ALVAREZ** Gerente de "Nuestro Aseo" E.S.P., en calidad de supervisor del contrato de la referencia, hace constar que la contratista **EDILBERTO GUEVARA CASTAÑO CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.** ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato, durante el período de **FEBERO** del presente año.

Se anexa constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 así: pago de la planilla asistida del mes de **enero de 2026.**

Productos entregados en el mes febrero 2026

1. 2 kits de 5 cámaras cada uno e instalación a dos carros compactadores



Teniendo en cuenta que las actividades realizadas dentro del período de cobro corresponden a las obligaciones contractuales, se autoriza el pago de honorarios de acuerdo con la **Factura Electrónica FE23849**, de acuerdo con el siguiente comportamiento de pagos:

	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR	VALOR POR EJECUTAR
INTERVENTORIAS				**10.204.095**
Informe No. 1	$ 10.204.095	$ 0	$ 10.204.095	$ 0

Atentamente,

JUAN GABRIEL ALVAREZ C.
Gerente "Nuestro Aseo" E.S.P.
Supervisor- Juan A.

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 70715677

Fecha y Hora de la transacción: 31 de Marzo, 2026 - 9:30.AM

Valor

$ 8,870,771.00

Origen

E P Del Servicio Publico De As Eo Ciudad Bolivar

Nit: 811015728-0

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560396969999863

Destino

Edilberto Guevara Castaño Consultores Y Asesores

Nit: 900673304-6

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 11500001095

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA